

**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITO EN LA CALLE ANTONIO FERRANDIS “CHANQUETE” 18 Y 20 DE NERJA, MÁLAGA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. Expte.: 2023/000878**

**EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Sevilla, a las 11:15 horas del día 7 de junio de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del contrato de:

- **OBRA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITO EN LA CALLE ANTONIO FERRANDIS “CHANQUETE” 18 Y 20 DE NERJA, MÁLAGA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. Expte.: 2023/000878**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 22 de abril de 2024.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 1.164.790,67 euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de 12 meses contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras .
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 10 de mayo de 2024 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director de la Agencia son los siguientes:

**Presidente:** Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

**Secretaria:** Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General

**Vocal 1:** María Bermejo Oroz, Técnico Superior de Renovación Urbana

**Vocal 2:** Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

**Vocal 3:** D. Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITO EN LA CALLE ANTONIO FERRANDIS “CHANQUETE” 18 Y 20 DE NERJA, MÁLAGA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. Expte.: 2023/000878

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	07/06/2024	PÁGINA 1/2
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARIA BERMEJO OROZ		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAV9S8AVG77KLU5M6V65W96YC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El acto tiene por objeto analizar y verificar la documentación previa requerida a la empresa **COMEJI S.A.**, como mejor clasificada en el procedimiento, y proceder, en su caso, a proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación exigida por la cláusula 10.5 del PCAP ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica y una vez examinada y analizada por los miembros de la Mesa, se comprueba que se ajusta a lo requerido y exigido por el PCAP en cuanto a la acreditación de su personalidad y capacidad de obrar, poder de representación de su órgano de administración, documentación acreditativa de adscripción de medios personales, obligaciones tributarias, información sobre plantilla de trabajadores y trabajadores discapacitados, promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, garantía definitiva, declaración de ausencia de conflicto de interés y el certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

En consecuencia, una vez verificada por la Mesa de Contratación que la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa **COMEJI S.A.**, es conforme a la cláusula 10.5 del PCAP, comprobándose que la misma se adecúa a lo exigido en el PCAP, procede proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **CONTRATO DE OBRA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITO EN LA CALLE ANTONIO FERRANDIS "CHANQUETE" 18 Y 20 DE NERJA, MÁLAGA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. Expte.: 2023/000878** a favor de la empresa **COMEJI S.A.** por un precio de adjudicación de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (991.640,63€), IVA EXCLUIDO, con las DOS mejoras técnicas previstas en el PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITO EN LA CALLE ANTONIO FERRANDIS "CHANQUETE" 18 Y 20 DE NERJA, MÁLAGA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. Expte.: 2023/000878

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	07/06/2024	PÁGINA 2/2
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARIA BERMEJO OROZ		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAV9S8AVG77KLU5M6V65W96YC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	